



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

## RESOLUCION NO. 79 (JUNIO 7 DE 2013)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA SALIR DEL PAIS”

LA MESA DIRECTIVA DEL HORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

### CONSIDERANDO:

- a) Que el Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga, ha solicitado autorización para salir del país, con el fin de asistir al Foro Mundial de Alcaldes a realizarse en Bilbao (España), organizado por el Ministro de Desarrollo Económico de Singapur y el Alcalde de Bilbao.
- b) Que el inciso 1, Artículo 112 de la Ley 136 de 1994, establece, “ Permiso al Alcalde”. El Alcalde para salir del país deberá contar con la autorización del Concejo Municipal y presentarle un informe.
- c) Que el Concejo Municipal se encuentra en Sesiones Plenarias Ordinarias y le corresponde concederle autorización al Alcalde para salir del país.
- d) Que en sesión plenaria ordinaria realizada el día 06 de Junio de 2013, el Concejo Municipal de Bucaramanga aprobó por Votación Nominal, la solicitud presentada por el Alcalde de Bucaramanga, para viajar a Bilbao (España), durante los días comprendidos entre el día 07 de Junio y el día 15 de Junio de 2013.

### RESUELVE

**ARTICULO UNICO:** Conceder autorización al Señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA**, para salir del país, con el fin de asistir al Foro Mundial de Alcaldes a realizarse en Bilbao (España), organizado por el Ministro de Desarrollo Económico de Singapur y el Alcalde de Bilbao, durante los días comprendidos entre el 07 de Junio y el 15 de Junio de 2013, en Bilbao (España).

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La Presidenta

  
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

El Primer Vicepresidente,

  
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

El Segundo Vicepresidente,

  
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

La Secretaria General,

  
NUBIA SUAREZ RANGEL